



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Ley de Prevención Ambiental

En este Ayuntamiento y en cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Expediente número: 162/2017. Asunto: Licencia ambiental número 2/2017.

Solicitante: Estructuras del Río, S.L.

Actividad: Taller metálico - emplazamiento: Carretera Villahoz polígono 502 - parcela 10.031 - Referencia catastral 09023A502100310000SP.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las oficinas de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en el plazo antes citado, durante horario de apertura al público.

En Arcos de la Llana, a 24 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa